

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PRIME AUDIT & CONSULTING COMPANIA LIMITADA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a cinco de abril del dos mil diez y ocho siendo las diez y siete horas, en el local de la Compañía ubicado en la calle

Francisco Andrade Marín E6-95 y avenida Eloy Alfaro, Edificio Cohesion Group primer piso, se reúnen los accionistas: la señora Betty Johanna Cachimuel Quevedo propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Luis Rodrigo Duque Barriga propietario de dos acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Se encuentra presente la señora Andrea Fernanda Badillo Illanes Gerente General y Representante Legal de la Compañía. Preside la Junta Andrea Fernanda Badillo Illanes como Presidente Ad-hoc y actúa como secretario el señor Daniel Suárez. Una vez constatado el quórum legal, los accionistas manifiestan su voluntad de reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal, para conocer y resolver el único punto del orden del día que es: CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y DEL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017. Toma la palabra Andrea Fernanda Badillo Illanes y expone que de acuerdo a la Ley de Compañías y su Reglamento vigente, es necesario conocer y aprobar los Balances de Situación Financiera y el Estado del Resultado Integral, los accionistas presentes manifiestan que luego de la revisión de los Balances, APRUEBAN, indicando que la Junta General de Accionistas declara conocer todos los impactos económicos de la situación financiera inicial como primer año de funcionamiento de la Empresa y procede a aprobar los mismos.

Autorizan al Gerente General para que entregue en forma inmediata la información a la Superintendencia de Compañías, para dar cumplimiento con lo requerido por este Organismo de Control.- El Presidente concede un receso para la elaboración del Acta correspondiente.- Se reinstala la Junta, se da lectura a esta Acta y se aprueba por unanimidad.- El presidente declara clausurada la Junta, siendo las diez y ocho horas.

Luis Rodrigo Duque Barriga
Accionista

Betty Johanna Cachimuel Quevedo
Accionista

Daniel Suárez
Secretario de la Junta

Andrea Fernanda Badillo Illanes
Representante Legal